



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de marzo de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	María Lidia Sánchez de Correa Luz Adriana Correa Sánchez Janeth Cristina Correa Sánchez Edwar Andrés Correa Sánchez
Demandado	Conducciones América S.A. Francisco de Jesús Velásquez Uribe.
Radicado	2016-00665
Auto de sustanciación	219
Asunto	Declara en firme costas y ordena archivo

Ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas realizada sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo; se declara en firme la liquidación.

Ejecutoriado este auto y luego de las anotaciones del caso, Archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 038 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 18 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretaría